



**VISTO:**

- Que mediante expediente 0033408/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de extensión del Programa de Consejería en Violencia y salud sexual y reproductiva para alumnos de la Escuela de Trabajo Social presentado por el docente José Mántaras; y

**CONSIDERANDO:**

- Que para llevar a cabo el Programa de Consejería, el causante solicita se considere al interior de las cátedras en las reuniones de nivel para promover acuerdos inter-cátedras, como así también a consideración de las autoridades de la Escuela, centro de estudiantes y eventualmente otros actores interesados.
- Que asimismo solicita se disponga de un espacio institucional y equipamiento básico donde se pueda desarrollar la experiencia entendiendo que dicho espacio brindaría la posibilidad de acceder gratuitamente a un asesoramiento de calidad que contribuya a la autonomía y a la toma de decisiones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Que para llevar adelante la tarea, se convocaron docentes del área de Trabajo Social, Medicina; Ciencias de la Educación; Comunicación y Derecho, entre otras.
- Que los ejes para trabajar son: Talleres de capacitación en consejería en Salud Sexual y reproductiva con perspectiva de género y capacitación en violencia doméstica; Acompañamiento a quienes se determine que lo necesiten cuando realizan la consejería; Red y articulación con estudiantes y sus organizaciones a fin de consolidar un entramado que comparta la mirada sobre estas problemáticas y las reorienten oportunamente para su acompañamiento, información y/o derivación a los servicios de salud, promoviendo accesibilidad al sistema de atención en las situaciones que se requieran.
- Que a fojas cinco de las actuaciones se propone encargar la coordinación del programa a los docentes miembros del Seminario de Género y la asignatura Salud y políticas públicas.
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Extensión de fecha 02/08/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la propuesta de extensión sobre la Consejería en Violencia y salud sexual y reproductiva para alumnos de la Escuela de Trabajo Social. La coordinación estará a cargo de los docentes miembros del Seminario de Género a saber: Alicia Soldevila, Alejandra Domínguez y Rosa Giordano y; a cargo de los docentes miembros de la asignatura Salud y políticas públicas a saber: Ernesto Gagliano, José Mántaras y Valeria Nicora.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que por intermedio de Secretaría Administrativa de la ETS se disponga de un espacio físico y equipamiento básico donde se pueda desarrollar la experiencia aprobada en el artículo 1 de la presente.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a Secretaría Administrativa ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO CESARIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

/M.S.

**108**



*[Signature]*  
ROSA GIORDANO A. GIORDANO  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA